

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE

ANEXO 1: Planificación de actuaciones

Anexo 1a: Línea de Mejora de las condiciones de contratación

OE 1: Garantizar la contratación transparente, socialmente responsable y óptima en cuanto a jornadas trabajadas por cada persona

OE 2: Garantizar la contratación transparente y socialmente responsable en los casos de no acogimiento al Programa de Temporismo Agrario

OE 3: Instaurar la cultura preventiva en las explotaciones

Anexo 1b: Alojamientos

OE 1: Garantizar que todos los alojamientos que se utilicen sean adecuados

OE 2: Garantizar que haya el suficiente número de plazas de alojamiento adecuado para cubrir toda la demanda

SIGLAS UTILIZADAS

CLRA:	Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa
DFA:	Diputación Foral de Álava
DFB:	Diputación Foral de Bizkaia
DFG:	Diputación Foral de Gipuzkoa
GV-DDRLPE:	Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Gobierno Vasco
GV-DSPA:	Dirección de Salud Pública y Adicciones del Gobierno Vasco
GV-DTSS:	Dirección de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco
GV-DVSA:	Dirección de Vivienda, Suelo y Arquitectura del Gobierno Vasco
GV-VAPPA:	Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria
GV-VPS:	Viceconsejería de Políticas Sociales del Gobierno Vasco
GV-VS:	Viceconsejería de Seguridad del Gobierno Vasco
HAZI:	Fundación HAZI
OEITSS:	Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social
UAGA:	Unión Agroganadera de Álava

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

ANEXO 1a: LÍNEA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

OE 1: Garantizar la contratación transparente, socialmente responsable y óptima en cuanto a jornadas trabajadas por cada persona

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto(inicio)	Observaciones
1.1.	Reactivar el PTA a fin de fomentar el acogimiento al mismo en Rioja Alavesa	Acciones de participación/sensibilización	GV-VAPPA	Ayuntamientos de Rioja Alavesa, CRLA, DFA, GV-VAPPA, UAGA, HAZI	Fase I: 2022 Fase II: 2023	Fase I: Diseño del proceso de participación ciudadana Fase II: Desarrollo de las acciones. Se llevarán a cabo anualmente, rotando por las diferentes zonas vitícolas de Rioja Alavesa.
		Establecimiento de un sello o distintivo: explotación o bodega acogida al Programa de Temporerismo Agrario 2022	GV-VAPPA	GV-VAPPA, HAZI, DFA	Fase I: 2022	Fase I: Diseño del distintivo y puesta a disposición en web para descargas. Anualmente: Actualización (año) y difusión
1.2.	Establecer un Programa actualizado y adecuado a las diferentes realidades del temporerismo en la CAE	Descripción analítica del PTA.	UAGA/GV-VAPPA	HAZI, UAGA	2022	Descripción de su contenido: Objetivos, obligaciones y contraprestaciones, cuotas y condiciones.
		Contraste del PTA a fin de actualizarlo y adecuarlo incluso a condiciones diferentes a las de Rioja Alavesa	DFA, DFB, DFG/GV-DDRLPE	DFA, DFB, DFG	2022	Contraste con el sector y con grupos de interés, en función de las diferentes zonas de producción. Es preciso tener previamente la descripción del PTA y sus objetivos.
		Acciones de participación y contraste con el sector	DFA, DFB, DFG/ GV-VAPPA	DFA, DFB, DFG, GV-VAPPA, HAZI, centros de gestión	Fase I: 2022 Fase II: 2023	Fase I: Diseño del proceso de participación. Fase II: Desarrollo de las acciones. Se llevarán a cabo anualmente.
1.3.	Fomentar el acogimiento al PTA actualizado en toda la CAE	Aplicar para toda la CAE las actuaciones previstas para el <u>OE 1.1</u>	DFA, DFB, DFG/ GV-VAPPA	DFA, DFB, DFG, GV-VAPPA, HAZI, centros de gestión, sindicatos agrarios	2023	Salvo la actuación de participación, que se habrá realizado en base al objetivo 1.2.
		Publicitar en web	DFA, DFB, DFG/ GV-VAPPA	DFA, DFB, DFG, GV-VAPPA	2023	

OE 2: Garantizar la contratación transparente y socialmente responsable en los casos de no acogimiento al Programa de Temporerismo Agrario

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto (inicio)	Observaciones
2.1.	Impedir que se contrate a través de empresas intermediarias que incumplen la normativa, defraudan y abusan	Inspeccionar y, en su caso, cerrar, las instalaciones donde se llevan a cabo estas prácticas o se ubican estas empresas.	Según la situación administrativa de la empresa/ GV-VAPPA	Ayuntamiento donde se ubica, DFA, GV-DDRLPE, GV-DVSA, GV-DTSS, GV-DSPA, GV-VPS, GV-VS, OEITSS.	Fase I: 2022	Fase I: Se inician los trámites para analizar situación Rioja Alavesa Fase II. Se continuará con el resto de instalaciones

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto (inicio)	Observaciones
	de las personas trabajadoras temporeras.	Proporcionar información actualizada y asequible sobre empresas de trabajo temporal y de servicios agrícolas a las personas demandantes de personal temporero.	GV-DTSS, DFA, DFB, DFG/GV-VAPPA,	GV-DTSS, DFA, DFB, DFG, GV-DDRLPE	2022	Recabar información. Habilitar enlaces en la web de trabajo temporero. Información disponible en los centros de información (Basque Wine Office y teléfono de información de temporerismo)
2.2.	Dificultar el fraude y fomentar las buenas prácticas	Acciones de sensibilización social a fin de que la ciudadanía rechace las malas prácticas y las denuncie.	GV-DTSSo	Ayuntamientos, OEITSS, GV-DTSS, HAZI, GV-VAPPA	Fase I: 2022 Fase II: 2023	Fase I: Diseño de una campaña de sensibilización social. Fase II: Desarrollo de las acciones.
		Mantener e intensificar los planes de inspección regular	GV-DTSS, OEITSS	GV-DTSS, OEITSS	2022	Todas las campañas
		Establecimiento de un sello o distintivo: explotación o bodega <i>que cumple con condiciones asimilables a las exigidas en el Programa de Temporero Agrario</i>	GV-VAPPA	GV-VAPPA, DFA, DFB, DFG, HAZI	Fase 1: 2022 Fase 2: 2023	Fase I: Establecer condiciones de certificación. Diseño del distintivo Fase II: Puesta a disposición en web para descargas. Anualmente: Actualización (año) y difusión
2.3.	Facilitar y fomentar la contratación transparente	Establecer la posibilidad de acogerse a un control administrativo específico de la contratación que conduzca a la obtención de un certificado.	GV-DTSS/GV-VAPPA,	GV-DTSS, GV-VAPPA, HAZI	2022	Analizar la posibilidad de crear una aplicación informática con el fin de registrar los contratos de personal temporero contratado.
		Analizar la posible puesta en marcha de una aplicación informática o registro de explotaciones y/o industrias agrarias que contratan personal temporero, así como un registro de personas contratadas.	GV-VAPPA, DFA, DFB, DFG	GV-VAPPA, DFA, DFB, DFG	2022-2023	

OE 3: Instaurar la cultura preventiva en las explotaciones

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/lidera	Entidades participantes/ejecuta	Calendario previsto (inicio)	Observaciones
3.1.	Impulsar condiciones de trabajo seguras y saludables	Verificar la modalidad de organización preventiva por cada contratante	OSALAN	OSALAN	2022	Todas las campañas
		Verificar la realización de una correcta evaluación de riesgos.	OSALAN	OSALAN	2022	Todas las campañas

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/lidera	Entidades participantes/ejecuta	Calendario previsto (inicio)	Observaciones
		Verificar la realización de la vigilancia de la salud de la población trabajadora	OSALAN	OSALAN	2022	Todas las campañas
3.2.	Formación y sensibilización en cultura preventiva a las personas y entidades contratantes y a las personas trabajadoras temporeras	Acciones de difusión e información	HAZI/OSALAN	OSALAN, GV-VAPPA,HAZI	2022	Charlas online, carteles y folletos. Habilitar un apartado en la web de temporero sobre cultura preventiva (o a través de un enlace al sitio raíz)
		Acciones de formación	HAZI/OSALAN	OSALAN, GV-VAPPA,HAZI	2022	Pueden ser online (videos sencillos disponibles en la web).
3.3.	Facilitar la integración social de las personas trabajadoras temporeras	Preparar para las personas temporeras un 'libro de acogida' que recoja derechos y obligaciones.	HAZI/OSALAN	OSALAN, GV-DTSS, GV-VS,HAZI,	2022	Todas las campañas
		Establecer sinergias positivas con servicios como <u>Biltzen</u> .	GV-VPS/OSALAN	GV-VPS, OSALAN	2022	Todas las campañas

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

ANEXO 1b: LÍNEA DE ALOJAMIENTOS

OE 1: Garantizar que todos los alojamientos que se utilicen sean adecuados

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto(inicio)	Observaciones
1.1.	Fomentar, facilitar e incentivar la adecuación de los alojamientos a los requisitos mínimos exigidos por la normativa.	Revisar y actualizar la normativa específica sobre requisitos de los alojamientos para personal temporero, bajo los criterios de eficacia, simplificación, transparencia, cooperación entre administraciones y control.	GV-VAPPA	GV-DVSA, GV-VAPPA	2021	Elaborar un nuevo Decreto (en proceso de elaboración). Considerar incluir un capítulo de incumplimientos así como la identificación de la administración u órgano responsable del control y la participación de los ayuntamientos.
		Acciones informativas/participativas acerca de los requisitos mínimos que deben cumplir los alojamientos, dirigidas a responsables de explotaciones y personal técnico municipal.	GV-VAPPA	Ayuntamientos, CLRA, GV-DVSA, GV-DDRLPE, HAZI	Fase I: 2022 Fase II: 2022 Fase III:2023	Fase I: Diseño de las sesiones ¹ Fase II: Inicio en Rioja Alavesa ² Fase III: Incluir la temática en las acciones de participación/sensibilización previstas en el objetivo estratégico OE1 de la línea de Mejora de las condiciones de contratación.
		Mantenimiento de las ayudas ³ .	GV-VAPPA	GV-VAPPA, GV-DDRLPE	2022	Hacer una evaluación de su eficacia
1.2.	Fomentar la inscripción de todos los alojamientos adecuados en el Registro ⁴	Publicitar el Registro (web).	GV-VAPPA	GV-VAPPA, G-DDRLPE	Fase I: 2022 Fase II: 2022	Fase I: Formato electrónico y accesible a través de la web de temporerismo del Gobierno Vasco. Fase II: Georreferenciación del Registro y posibilidad de consulta a través del visor deGeoEuskadi
		Realizar campañas anuales de inspección e inscripción	GV-DDRLPE	Ayuntamientos, CLRA, GV-DVSA, GV-DDRLPE, OEITSS	Fase I: 2022 Fase II: 2022 Fase III: 2023	Fase I: Diseño de la campaña Fase II: Inicio en Rioja Alavesa Fase III: Evaluación y planteamiento, si procede, en otras zonas de la CAE
		Expedir un certificado nominal de inscripción que pueda ser exhibido en el alojamiento registrado	GV-VAPPA	GV-DDRLPE, HAZI	Fase I: 2022 Fase II: 2022	Fase I: Diseño del certificado/logo Fase II: Adjuntar el certificado/logo en la autorización /inscripción
		Establecer mecanismo de cooperación entre los ayuntamientos y el órgano responsable del Registro	EUDEL/GV-VAPPA	Ayuntamientos, GV-DDRLPE	2022	Acción 1: Crear el trámite de notificación al Ayuntamiento correspondiente en el procedimiento de Resolución por la que se autoriza o deniega la inscripción de un inmueble o equipamiento en el Registro.

¹ Deberían incluir información sobre disponibilidad de alojamientos comunitarios

² Es fundamental que estas sesiones se realicen en colaboración con la CLRA y presencia de, al menos, personal técnico municipal.

³ Ayudas a la creación, adaptación o equipamiento de inmuebles destinados a ser alojamiento para el personal temporero que preste servicios en el sector agrario

⁴ [Registro](#) de inmuebles y/o equipamientos para alojar personas trabajadoras de temporada

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto(inicio)	Observaciones
						Acción 2: Incluir en el procedimiento de otorgamiento de licencias de obra ⁵ que se soliciten de adecuación de inmuebles o equipamientos para su uso como alojamiento para personal temporero la obligatoriedad del cumplimiento de los requisitos mínimos. Acción 3: Explorar vías de cooperación más allá de estas acciones.
1.3.	Impedir el uso de alojamientos inadecuados	Aplicación de normativa	GV-VAPPA	Ayuntamientos, GV-DVSA	2024	Una vez que se apruebe el nuevo Decreto (en proceso de elaboración) de requisitos mínimos previsto en relación con el objetivo OO 1.1. y siempre que se incluya un capítulo sobre incumplimientos.
		Incluir información sobre las posibles sanciones en el diseño de las acciones informativas/participativas previstas en relación con el objetivo OO 1.	GV-VAPPA	Ayuntamientos, CLRA, GV-DVSA, GV-DDRLPE, HAZI	Fase I: 2022 Fase II: 2023 Fase III: 2024	Fase I: Las posibles sanciones provendrían exclusivamente de la inspección de trabajo ⁶ (OEITSS y GV-DTSS) Fase II: Se incluirían las posibles sanciones por incumplimiento de la normativa sobre habilitabilidad ⁷ . Fase III: Se incluirían las posibles sanciones por incumplimiento de la normativa sobre requisitos mínimos.
		Mantener e intensificar los planes de inspección regular ⁸	GV-DTSS, OEITSS	GV-DTSS, OEITSS	2022	Todas las campañas.

⁵ : Las licencias de obra que se otorguen para adecuar un inmueble o equipamiento para ser utilizado como alojamiento para personal temporero, deberían incluir la necesidad de cumplir los requisitos mínimos establecidos por normativa, aunque solo fuera a título informativo. Se debería, asimismo, instar a su inscripción en el Registro de inmuebles y/o equipamientos para alojar personas trabajadoras de temporada

⁶ La inspección de trabajo y seguridad social tiene en cuenta los alojamientos cuando estos se proporcionan por parte de la explotación. Si no están registrados ni cumplen los requisitos mínimos, pueden ser objeto de sanción

⁷ Proyecto de [Decreto](#) que regula las condiciones mínimas de habitabilidad y las normas de diseño de las viviendas y alojamientos dotacionales en la Comunidad Autónoma del País Vasco

⁸ Ver nota al pie 6

V PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TRABAJO TEMPORERO DE LA CAE. ANEXO 1: Planificación de actuaciones

OE 2: Garantizar que haya el suficiente número de plazas de alojamiento adecuado para cubrir toda la demanda

OBJETIVO OPERATIVO		ACTUACIONES	Entidad responsable/coordina	Entidades participantes/ejecutan	Calendario previsto (inicio)	Observaciones
2.1.	Conocer la oferta y demanda real de alojamientos.	Realizar un inventario de los alojamientos.	GV-DDRLPE	Ayuntamientos	2022	Actualización anual. Se nutriría de la información obtenida a partir de la actuación 3 de OO 1.3.
		Realizar un diagnóstico de necesidades, tanto en cuanto a volumen como a estacionalidad y ubicación.	DFA, DFB, DFG/GV-DDRLPE	DFA, DFB, DFG, centros de gestión y asociaciones agrarias	Fase I: 2022 Fase II:2022	Fase I: Diseño de la recogida de datos Fase II: Elaboración del diagnóstico
2.2.	Estudiar la posibilidad de implementar alojamientos públicos.	Realizar un inventario de equipamientos públicos susceptibles de dar el servicio de alojamiento (comunitario) a personal temporero.	GV-VPS/GV-DDRLPE	Ayuntamientos, GV-DDRLPE, GV-VPS	2022	
		Contraste entre necesidades de alojamiento adecuado y disponibilidad de alojamientos comunitarios	GV-VAPPA		2022/2023	Se realizará en función de los resultados de los diagnósticos
		Elaboración de protocolos de gestión y, en su caso, convenios.	DFA, DFB, DFG, GV-VPS/GV-VAPA	GV-VPS, DFA, DFB, DFG, Ayuntamientos	2023	Se plantea el estudio de la puesta en marcha de un proyecto piloto en Rioja Alavesa
2.3.	Fomentar la adecuación de los alojamientos privados	Las mismas actuaciones que para el objetivo OO 1.1	GV-VAPPA	Ayuntamientos, GV-VAPPA, GV-DDRLPE, HAZI	2023	Salvo la actuación de revisión de la normativa